

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 29 OCT. 1997

VISTO la nota presentada por los Legisladores Jorge BUSTOS, Guillermo LINDL y Rubén SCIUTTO; y

CONSIDERANDO

Que la misma informan a esta Presidencia que el Legislador Rubén Dario SCIUTTO, se trasladará a la ciudad de Buenos Aires el día 30 de Octubre y regresará el día 03 de Noviembre del corriente año.

Que el Legislador Rubén Dario Sciutto participará como presidente de la Comisión N° 3 de Asesoramiento Permanente, en virtud a los temas inherentes a la Comisión

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según el Art. 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA
DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- EXTENDER, ad-referendum de la Cámara Legislativa, orden de pasaje correspondiente por los tramos RGA/BUE/RGA, a nombre del Legislador Rubén Dario SCIUTTO, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2°.- LIQUIDAR CINCO (5) días de viáticos al Legislador mencionado en el Artículo precedente.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese a Secretaría Administrativa y Legislativa, cumplido, archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 222 /97.-

